



DECRETO EXENTO N° 1182.-

CHONCHI, Mayo 19 del 2014

VISTOS:

El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 2733 de fecha 09 de diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto municipal año 2014.-

La aprobación del Reglamento del Concurso Premio al Emprendimiento, Acta Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 16 de mayo del 2013.

El Decreto Exento N° 990 de fecha 21 de abril de 2014, que aprueba las bases del concurso premio emprendimiento correspondiente al año 2014.

DECRETO:

1. Designese en la comisión evaluadora del concurso Premio Emprendimiento año 2014, al Director de Desarrollo Económico Local Sr. Julio Almonacid Gallardo, Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Carolain Moraga Álvarez, Secretario Comunal de Planificación Sr. Alexis Andrade Pérez, Profesional de la Oficina de Desarrollo Sustentable Sr. Pedro Gajardo Gajardo y Secretario Municipal Sr. Luis Paulone Álvarez en calidad de Ministro de Fe.

2. Para efectos del proceso rigen la subrogancia de los cargos de ser necesario.

Los gastos se imputarán al centro de costo 04.02.07, cuenta 24.01.008.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xª Región de Los Lagos.



LUIS PAULONE ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PAO/LPA/JAG/phv.-

DISTRIBUCION:

- Archivo Decretos Exentos ✓
- C.c. DIDEL
- C.c. DIDECO
- C.c. SECPLAN
- C.c. Secretaría Municipal
- C.c. OIRS
- C.c. Control



PEDRO ANDRADE OYARZUN
ALCALDE